INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DELCOMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 12 del 14 de agosto 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, el cual conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTE:

De acuerdo con el acta de cierre del 20 de agosto 2026, SE RECIBIERON CUATRO (4) PROPUESTAS, las cuales se describen a continuación, así:

Oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA IETS-RC-14-2026	Taliskerdistribuciones	En análisis	20/08/2026 10:00 AM	24.238.500 COP
IETS-RC-14-2026	CCS INGENIERIA S.A.S.	En análisis	20/08/2026 9:55 AM	23.585.665 COP
IETS-RC-14-2026	SUMINOVA	En análisis	20/08/2026 9:41 AM	24.348.575 COP
MENAJE IE SUMAPAZ - JDI SAS	JDI SAS	En análisis	20/08/2026 9:15 AM	23.568.893,67 COP

Verificación Limitación MIPYMES

Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

CONCLUSIÓN:

Dado, que se cumplió la acreditación de requisitos de **DOS (2) MIPYMES** para limitar el proceso a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, se determina que este proceso **SE LIMITA** a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, en consecuencia, **NO PODRÁ** participar cualquier interesado.

Se da cuenta de haber limitado la participación al proceso única y exclusivamente a ***MIPYMES DEPARTAMENTALES***, se verifica tal situación, a saber:

No.	PROPONENTE	MIPYMES	Observación
1	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S	MICROEMPRESA Ibagué - Tolima	Habilitada para para participar
2	CCS INGENIERÍA S.A.S.	MICROEMPRESA Chaparral - Tolima	Habilitada para para participar
3	MARÍA CAMILA TRONCOSO CAMARGO	MICROEMPRESA Ibagué - Tolima	Habilitada para para participar
4	MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA	MICROEMPRESA Ibagué- Tolima	Habilitada para para participar

Por lo anterior, todos lo proponentes quedan habilitados por ser **MIPYMES DEPARTAMENTAL**.

EVALUACIÓN:

Con fundamento en la invitación publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA	VALOR OFERTA ANEXO 5
1	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S	$ 23.568.893.67	$ 23.568.893,67
2	CCS INGENIERÍA S.A.S.	$ 23.585.665	$ 23.585.665
3	MARÍA CAMILA TRONCOSO CAMARGO	$ 24.238.500	$ 24.238.500
4	MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA	$ 24.348.575	$ 24.348.575

Consignado el valor en la oferta económica según Anexo 5 de la Invitación Pública del **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S con** el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, CUMPLE para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública según la guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente y no se encuentra novedad alguna.
- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y no se está en causal de rechazo.
- Se realizó la verificación aritmética y no fue susceptible de posible corrección.

Presupuesto Oficial	$	25.073.732,00
Oferta Económica	$	23.568.893,67
Verificación Aritmética	$	23.568.893,67

- Se reviso el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuesta utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$	25.073.732,00	100%
Valor mínimo aceptable	$	20.058.985,60	80%
Oferta Económica	$	23.568.893,67	94%

Dado que el valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable, la propuesta no se haya en tal situación.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S** es la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** en **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $ 23.568.893,67 M/CTE. INCLUYE IVA**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité procede a verificar el cumplimiento de requisitoshabilitantes según invitación publica, así:

REQUISITO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CÁMARA COMERCIO	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente según Grupo NIIF hace parte de las MIPYME, el análisis de su experiencia se realizó bajo los requisitos del criterio diferencial para MIPYME en el Sistema de Compra Pública señalados en la Invitación Publica, así: • Contrato de compraventa No. 4939 del 30 de diciembre del 2025, Con Entidad Publica por un valor $ 500.000.000 el objeto es afín al objeto del presente proceso. Aporta Contrato, acta de liquidación No es necesario validar la demás experiencia ya que con esta cumple el requisito.
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S** por **VALOR TOTAL** de

VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $ 23.568.893,67 M/CTE. INCLUYE IVA.

Dada a los (21) días del mes de agosto 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico - Contratista

Ricardo Elías Morales Rodríguez
Rector

Natalia Suaza Moreno
Docente

Brayan Ermilson Cuervo Bustos
Docente